

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023 MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Examinado el expediente tramitado a propuesta del Área Técnica del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (en adelante ICCA) para la contratación del suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso escolar 2022-2023

Visto el informe de necesidad de la Jefa de Servicio de Coordinación del Área Técnica, de fecha 8 de julio de 2022, conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Considerando lo dispuesto en los artículos los artículos 16, 28, 116 y 156 de la LCSP y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. Concretamente, el artículo 116.1 de dicha Ley establece: *"La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante"*.

Considerando que el órgano de contratación para dictar la presente Resolución, que actúa en nombre de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la Presidenta del ICCA, con arreglo a las facultades que le confiere el artículo 6.f) del Decreto 213/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Acordar el inicio del expediente de contratación del suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso escolar 2022-2023 con un presupuesto base de licitación de SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (703.625,55 €), siendo 0% el tipo de gravamen aplicable a la fruta y hortaliza fresca del Impuesto General Indirecto Canario, con cargo a la aplicación presupuestaria 4401.413A640.22, proyecto de inversión 206G0330, denominado Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas, si bien ha de tenerse en cuenta que la adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2023 para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

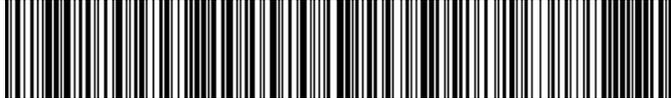
Segundo.- Determinar que, para la adjudicación del contrato, se seguirá el procedimiento abierto armonizado y tramitación anticipada, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

Alicia Vanoostende Simili

Avda. Buenos Aires nº 5
Edif. Tres de Mayo, planta 4ª
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 592 735
Faxes: 922 592 400, 922 592 876 y 922 592 877
icca.agricultura@gobiernodecanarias.org
www.gobcan.es

Avda. Primero de Mayo,11
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 458 390
Fax: 928 458 397

| | |
|--|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI - CONSEJERO/A | Fecha: 06/09/2022 - 13:14:27 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 4 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 143 - Fecha: 06/09/2022 13:20:50 | Fecha: 06/09/2022 - 13:20:50 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=08s2FwSLCUNwToFwam4RdrZ0Hn6ecEBOP puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: |   |
| El presente documento ha sido descargado el 07/09/2022 - 08:20:53 | |